

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2011

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D. Zacarías Martín Alvez

D^a M^a Milagros Visaires Galdós

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz

D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

D. Alberto Lasarte Bóveda

D. José Javier Musitu Olalla

D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

SECRETARIA

D^a M^a Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día catorce de julio de dos mil once, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI”

Visto que mediante Acuerdo del Pleno de fecha 6 de abril de 2011 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de “SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI”, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se publicó anuncio de licitación en el Diario de la Unión Europea con fecha 15 de abril de 2011 por plazo de 52 días, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, nº 53, con fecha 2 de mayo de 2011, y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente, y que son las siguientes:

- 1) IMTECH SPAIN, S.L.
- 2) UTE EULEN, S.A. - ON DEMAND FACILITIES, S.L.
- 3) VALORIZA FACILITIES
- 4) TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.
- 5) GIROA, S.A.
- 6) FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- 7) UTE ONDOAN, S. COOP. - ONDOAN SERVICIOS, S.A. - CLECE, S.A.

Visto que con fecha 23 de junio de 2011 se constituyó Mesa de Contratación, que tuvo como objeto la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE A, y ésta acuerda requerir la documentación pendiente a los licitadores, que deberá ser presentada antes de las 12:00 horas del día 28 de junio de 2011.

Visto que con fecha 28 de junio de 2011 se constituyó Mesa de Contratación, que tuvo como objeto la SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN OBSERVADAS EN LA APERTURA DEL SOBRE A, y ésta propone excluir del proceso de licitación a la UTE EULEN, S.A. - ON DEMAND FACILITIES, S.L. ya que no se presenta clasificación empresarial como empresa de servicios de ON DEMAND FACILITIES, S.L., siendo éste requisito imprescindible. A continuación se procedió a la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR PRESENTADA EN EL SOBRE C, acordándose requerir a la empresa IMTECH SPAIN, S.L. la documentación en formato CD.

Visto que con fecha 11 de julio de 2011 se constituyó Mesa de Contratación, que tuvo como objeto la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE C, y tras la recepción del informe de valoración técnica, la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
IMTECH SPAIN, S.L.	21,10
VALORIZA FACILITIES	16,50
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	15,60
GIROA, S.A.	40,90
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	22,70
UTE ONDOAN, S. COOP. - ONDOAN SERVICIOS, S.A. - CLECE, S.A.	13,50

A continuación se procedió a abrir el SOBRE B, que tuvo como objeto la VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	CERTIFICADOS CALIDAD	INVERSIÓN	PRECIOS UNITARIOS
IMTECH	44,69	6	2,5	1,81
VALORIZA	44,87	6	4	1,84
TECMAN	44,87	6	4	2,64
GIROA	43,75	6	4	1,58
FERROVIAL	44,41	6	2,56	3,00
UTE ONDOAN-CLECE	44,55	6	3,20	0,71

A continuación se pasó a puntuar las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
IMTECH SPAIN, S.L.	55,00
VALORIZA FACILITIES	56,71
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	57,51
GIROA, S.A.	55,33
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	55,97
UTE ONDOAN, S. COOP. - ONDOAN SERVICIOS, S.A. - CLECE, S.A.	54,46

A continuación se procedió a sumar la totalidad obtenida en los SOBRES B y C, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
IMTECH SPAIN, S.L.	76,10
VALORIZA FACILITIES	73,20
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	73,10
GIROA, S.A.	96,20
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	78,70
UTE ONDOAN, S. COOP. - ONDOAN SERVICIOS, S.A. - CLECE, S.A.	68,00

De acuerdo con los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación realizó propuesta de adjudicación a favor de GIROA, S.A., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Los/as señores/as asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
GIROA, S.A.	96,20
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	78,70
IMTECH SPAIN, S.L.	76,10
VALORIZA FACILITIES	73,20
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	73,10
UTE ONDOAN, S. COOP. - ONDOAN SERVICIOS, S.A. - CLECE, S.A.	68,00

SEGUNDO.- Notificar y requerir a GIROA, S.A., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO.- Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a este Pleno para resolver al respecto.

2º.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES”

Visto que mediante Acuerdo del Pleno de fecha 5 de mayo de 2011 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de servicios “LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES”, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y asimismo se procedió a aprobar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se publicó anuncio de licitación en el Diario de la Unión Europea con fecha 7 de mayo de 2011 por plazo de 52 días, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, nº 60, con fecha 18 de mayo de 2011, y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente, y que son las siguientes:

- 1) LIMPECO, S.L.
- 2) UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A. - UNI2
- 3) LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A.
- 4) GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.
- 5) LIMPIEZAS NORTE BRILLANTE, S.L.
- 6) LIMPIEZAS HELIOS KRIOGENIA, S.L.
- 7) CLECE, S.A.

Visto que con fecha 6 de julio de 2011 se constituyó Mesa de Contratación, que tuvo como objeto la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE A, y ésta acuerda requerir la documentación pendiente a los licitadores, que deberá ser presentada antes de las 10:00 horas del día 11 de julio de 2011.

Visto que con fecha 11 de julio de 2011 se constituyó Mesa de Contratación, que tuvo como objeto la SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LA DOCUMENTACIÓN EN LA APERTURA DEL SOBRE A, y ésta propuso excluir del proceso de licitación a LIMPIEZAS HELIOS KRIOGENIA, S.L. ya que no presentó la documentación requerida. A continuación se procedió a la APERTURA DEL SOBRE C, acordándose emplazar la Mesa de Contratación para la CALIFICACIÓN DEL SOBRE C al día 12 de julio de 2011 a las 9:00 horas y para la APERTURA DEL SOBRE B a las 14:00 horas del mismo día.

Visto que con fecha 12 de julio de 2011 se constituyó Mesa de Contratación, que tuvo como objeto la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUCIO DE VALOR PRESENTADA EN EL SOBRE C, puntuándose tres criterios, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESAS	PLAN DE TRABAJO	PLAN CONTROL SERVICIO	MEJORAS CONDICIONES LABORALES	PUNTUACIÓN TOTAL
LIMPECO, S.L.	13,28	9	1,25	23,53
UNI2	10,29	15	5,00	30,29
LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A.	10,29	9	1,25	20,54
GURBISA SERV. AUXILIARES, S.L.	20,00	9	1,25	30,25
LIMPIEZAS NORTE B., S.L.	10,00	6	1,25	17,25
CLECE, S.A.	10,29	12	3,75	26,04

A continuación se procedió a abrir el SOBRE B, que tuvo como objeto la VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, puntuándose tres criterios:

EMPRESAS	PRECIO	MEJORAS	PRECIO/HORA
LIMPECO, S.L.	410.961,00	15.120,15	16,85
UNI2	432.721,44	18.175,02	14,31
LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A.	444.982,18	24.144,37	13,23
GURBISA SERV. AUX., S.L.	422.800,00	39.278,60	16,10
LIMPIEZAS NORTE BRILLANTE, S.L.	444.234,13	11.645,02	16,50
CLECE, S.A.	425.963,05	13.466,60	13,73

Obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN PRECIO/HORA	TOTAL
LIMPECO, S.L.	15	9	7,85	31,85
UNI2	5	10,50	9,25	24,75
LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A.	0	13,50	10	23,50
GURBISA SERVIC. AUXIL., S.L.	10	20	8,22	38,22
LIMPIEZAS NORTE B., S.L.	0	6	8,02	14,02
CLECE, S.A.	8	7,50	9,64	25,14

A continuación se procedió a sumar la totalidad obtenida en los SOBRES B y C, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
LIMPECO, S.L.	55,38
UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A.-UNI2	55,04
LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A.	44,04
GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	68,47
LIMPIEZAS NORTE BRILLANTE, S.L.	31,27
CLECE, S.A.	50,78

De acuerdo con los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación realizó propuesta de adjudicación a favor de GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Los/as señores/as asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	68,47
LIMPECO, S.L.	55,38
UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A.-UNI2	55,04
CLECE, S.A.	50,78
LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A.	44,04
LIMPIEZAS NORTE BRILLANTE, S.L.	31,27

SEGUNDO.- Notificar y requerir a GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO.- Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a este Pleno para resolver al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta y ocho minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.